	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión: 02	Fecha: 09-04-2019	
	Dirección Administrativa		
	Departamento de Compras y Provedurías		
Adquisición de pasajes aéreos por Convenio Marco, a través de tarjeta de crédito			

1.0 PROPOSITO:

Generar la compra de los boletos de pasajes aéreos a través del pago por tarjeta de crédito (Caja de Ahorros).


2.0 RESPONSABLES:

Jefe del Departamento de Compras
Cotizador de Precios
Secretaria

3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1. La Secretaria del Departamento recibe los documentos con diez (10) días de anticipación al viaje; memorando de solicitud de la compra, la requisición, la invitación debidamente aprobada por el Gerente o Subgerente General y la aprobación de la presidencia por parte de Secretaría General, la registra, asigna el número control y se la entrega al Jefe del Departamento.
- 3.2. El Jefe del departamento recibe la documentación, verifica, asigna al Cotizador y se lo devuelve a la Secretaria.
- 3.3. La Secretaria del departamento la recibe, registra en su control al Cotizador designado y se lo entrega la Cotizador.
- 3.4. El Cotizador recibe la documentación y procede a publicar la cotización con todas las especificaciones requeridas en el sistema de Panamá Compras, por un periodo de 24 horas establecidas por ley, para recibir propuestas de los proveedores. Culminado el tiempo de espera, procede a verificar cuál de los proveedores cumple con los criterios y adjudica la compra del boleto aéreo por menor valor. Posteriormente procede a incluir en el Sistema de Panamá Compras, los detalles del viático y se lo envía al jefe de compras para su aprobación.
- 3.5. El Jefe de Compras lo verifica, aprueba y lo envía a Secretaría de la Presidencia de la República a través del sistema, para su aprobación final, en un periodo de 24 horas.
- 3.6. El Cotizador una vez que tiene la aprobación de Presidencia de la República procede a armar el expediente con la Orden de Compra del Departamento y la Orden de Compra de Convenio Marco, Requisición, Cuadro de Cotización, el Memorando, la Invitación y el Formulario de Aprobación de uso de Tarjeta de

Código: P.-D.A- D.C.P.- 07	Aprobado por:	Página 1 de 2
--------------------------------------	---------------	---------------

	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión: 02	Fecha: 09-04-2019	
	Dirección Administrativa		
	Departamento de Compras y Provedurías Adquisición de pasajes aéreos por Convenio Marco, a través de tarjeta de crédito		

Crédito para que sean firmado por el Jefe de Compras. Luego se envía el Formulario No.26799-A de Gaceta Oficial Digital del 3 de junio de 2011 y Aprobación de Uso de Tarjeta de Crédito al Responsable designado de la Tarjeta de Crédito para que sea firmado en señal de autorización.

- 3.7. El Cotizador recibe el formulario autorizado, lo procede a escanear junto con las dos órdenes de compras, para ser enviadas vía electrónica a la línea aérea adjudicada, para que envíen el boleto aéreo. Una vez que es recibido el boleto aéreo, se le envía a la unidad solicitante.
- 3.8. El Cotizador ingresa a la Página Web de la Caja de Ahorros los 21 de cada mes para verificar el estado de cuenta de la tarjeta de crédito y la imprime. Luego envía todos los expedientes de compras de boletos junto con el estado de cuenta, al Departamento de Tesorería para que generen el cheque de pago de la tarjeta de crédito a nombre de la Caja de Ahorros. En caso de que ninguno de los proveedores oferte, la Secretaria confecciona una nota al Director de Contrataciones Públicas, para la autorización de la compra del pasaje aéreo fuera del Catálogo de Convenio Marco y se solicita la cotización a otras agencias de viajes y se realiza la compra a través de orden de compra en su recorrido normal.

4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título
14,509-18	FORMULARIO DE REQUISICIÓN
	FORMATO B4 BLOQUEO O RESERVA
	FORMATO C1 COMPROMETIDO REF. BLOQUEO
	ORDEN DE COMPRA
	DECLARACIÓN SISTEMA PANAMACOMPRA
	FORMULARIO N. 26799-A DE GACETA OFICIAL DIGITAL DEL 3 DE JUNIO DE 2011
	FORMATO DE APROBACIÓN DE USO DE TARJETA DE CRÉDITO AL RESPONSABLE DESIGNADO DE LA TARJETA DE CRÉDITO CONVENIO MARCO

5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación
02-08-12	Modificación del punto 3.1
09-04-19	Mod. de los numerales 3.1 al 3.7 y se adiciona el numeral 3.8